

CONVOCATORIA

“Plasma tus derechos”

Con el propósito de generar una cultura de respeto, protección, observancia y divulgación de los Derechos Humanos, se convoca a la comunidad adolescente del estado de Sinaloa, a que participen en el Concurso **“Plasma tus derechos 2026”** organizado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, conforme a las siguientes:

BASES

Participantes

Primera. Solamente podrán participar adolescentes que estén cursando los niveles educativos de secundaria y preparatoria.

Características del Trabajo

Segunda. Quienes participen deberán plasmar a través de un dibujo, lo que entienden por Derechos Humanos, mismo que debe contener algún mensaje o aportación para evitar la violación de alguno de los Derechos de la adolescencia, como los que a continuación se mencionan:

- Derecho a no ser discriminado
- Derecho al acceso de las tecnologías de la información (internet)
- Derecho a la educación inclusiva
- Derecho a vivir sin violencia
- Derecho a ir a la escuela y aprender
- Derecho a tener un nombre, apellido y contar con un acta de nacimiento
- Derecho a descansar, a jugar y a participar en actividades deportivas, artísticas y culturales
- Derecho a vivir en familia, a ser cuidado y no ser abandonado
- Derecho a vivir en una casa
- Derecho a la salud
- Derecho a ser protegido contra el trabajo infantil
- Derecho a los alimentos sanos

- Derecho a vivir en un medio ambiente sano
- Derecho a la intimidad personal y familiar, así como a la protección de sus datos personales

Los derechos que se indican con antelación son de forma enunciativa y no limitativa.

Tercera. El dibujo deberá incluir las características siguientes:

- I. Debe ser de su autoría, es decir, propio. A mano con técnica libre. En caso de que el Comité Evaluador identifique algún plagio será motivo de descalificación.
- II. Se permite el uso de acuarelas, crayones, óleo, lápices de color o normales, gises, plumas, plumones o pinceles en papel ilustración, cartulina, cascarón o cartoncillo.
- III. La medida máxima del dibujo debe ser de 50x50cm. En caso de exceder esos límites, será motivo de descalificación.
- IV. Todas y todos los participantes deberán anotar al reverso de su dibujo los siguientes datos:
 - Nombre completo
 - Edad
 - Nombre del padre, madre o tutor
 - Municipio
 - Teléfono particular o de algún familiar
 - Nombre de la escuela
 - Turno (horario)
 - Grado y grupo
 - Breve descripción del derecho plasmado en el dibujo. En un máximo de 2 párrafos de 5 renglones cada uno
 - Título del dibujo
- V. Todos los trabajos registrados pasarán a ser propiedad de la CEDH y podrán ser utilizados exclusivamente por ésta, en los materiales de difusión institucional que considere pertinentes.

Entrega de los Dibujos

Cuarta. Los Dibujos podrán entregarse, a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta las 15:00 horas del día 22 de mayo de 2026, en las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, las cuales se encuentran ubicadas:

- Oficina General: Calle Ruperto L. Paliza No. 566 Sur, esquina con Ignacio Ramírez, Colonia Miguel Alemán, C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa. Tel. (667) 752 2421, (667) 752 9294 y Lada sin Costo 800 672 9294.
- Oficina Regional Zona Norte: Calle Niños Héroes No. 781 Sur, Colonia Bienestar, C.P. 81200, Los Mochis, Sinaloa. Tel. (668) 817 0225.
- Oficina Regional Zona Centro-Norte: Av. Dr. De la Torre No.600, Local 6, Planta Baja, Edificio "Rosa", Col. Centro, C.P.81000, Guasave, Sinaloa. Tel. (687) 871 6137.
- Oficina Regional Zona Évora: Calle 22 de diciembre No. 113, esquina con calle Vicente Guerrero, Colonia Centro, C.P. 81400, Guamúchil, Sinaloa. Tel. (676) 732 8004.
- Oficina Regional Zona Sur: Calle Ramón López Alvarado No. 329 Sur, Fraccionamiento Tellería, C.P. 82017, Mazatlán, Sinaloa. Tel. (669) 986 8599.

Del fallo

Quinta. El Comité Evaluador será el encargado de determinar a las y los ganadores tomando en cuenta el impacto visual, el mensaje, la originalidad y la creatividad.

Se otorgará primero, segundo y tercer lugar por categoría, es decir 3 dibujos de secundaria y 3 dibujos de preparatoria.

El Comité Evaluador estará integrado por personas designadas por la Secretaría de Educación Pública y Cultura, y por personas designadas de la Procuraduría De Protección De Niñas Niños Adolescentes del Estado de Sinaloa, quienes seleccionarán el mejor trabajo de cada categoría.

El fallo del Comité Evaluador será inapelable y se emitirá, durante el mes de junio del presente año, el cual será publicado en la página electrónica oficial (www.cedhsinaloa.org.mx) y notificando a las personas que resulten ganadoras.

Ceremonia de Premiación

Sexta. la Ceremonia de Premiación se llevará a cabo de manera presencial, en las Oficinas Generales de este organismo autónomo, en fecha que oportunamente se dará a conocer y será transmitida en vivo, en nuestra página oficial de Facebook <https://www.facebook.com/sinaloacedh>. En dicha ceremonia las y los ganadores exhibirán sus dibujos.

Premios

Séptima. Las personas que resulten ganadoras por determinación del Comité Evaluador obtendrán además de un reconocimiento: el primer lugar, una computadora portátil; segundo lugar, una tableta electrónica y tercer lugar, un reloj digital, que se entregarán en la Ceremonia de Premiación, y brindar apoyo para gastos de transporte y alimentación a las personas ganadoras y acompañantes.

Datos de Contacto

Octava. Para mayor información sobre el Concurso, ingresa a nuestra página electrónica oficial www.cedhsinaloa.org.mx o llama a los teléfonos (667) 752 2421, (667) 752 2575, Lada sin Costo 800 6729294, o vía correo electrónico a concurso@cedhsinaloa.org.mx, igualmente podrán acudir a las oficinas de la CEDH Sinaloa, ubicadas en los domicilios señalados en la Base Cuarta de esta Convocatoria.

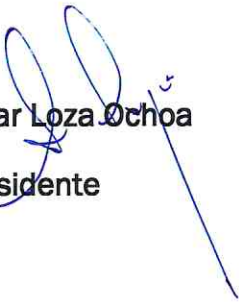
Disposiciones Finales

Novena. Los casos no previstos en esta base de esta Convocatoria, serán resueltos de manera definitiva por el Comité Evaluador de la CEDH Sinaloa.

Los datos personales proporcionados a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos serán salvaguardados de conformidad con las leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales.

“La Defensa de tus Derechos, Nuestra Razón de Ser”

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 09 de marzo de 2026.



Profr. Oscar Loza Ochoa
Presidente